

**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DELOITTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA  
Y  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL MENOR

N° INT. CPD-261-2017 (CHC- 0058-2016)

En Santiago, a **24 de marzo de 2017**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N°11.850.641-3, ambas con domicilio en Alonso Ovalle N°1180, Santiago, en adelante "Integra"; y **DELOITTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA**, RUT N° 77.841.030-3, representada legalmente por **JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, cédula de identidad N° 8.630.644-1, ambos con domicilio en calle Rosario Norte N°407, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Consultora" o "DELOITTE", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

Con fecha **15 de enero de 2016**, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, conforme a las bases de Licitación para la ejecución del proyecto "Implementación y Administración Técnica ERP SAP".

**SEGUNDO:** La cláusula tercera del contrato singularizado precedentemente establece el precio de los servicios, el desglose de su implementación y fecha estimada de facturación, en los siguientes términos: "El precio de los Servicios asciende a la suma de **UF 55.427,59 (cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete coma cincuenta y nueve unidades de fomento)**, impuestos incluidos, que INTEGRA pagará directamente a la Consultora de acuerdo al siguiente detalle:

- i. **PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SAP FI-CO.** Se pagarán **UF 16.202,3 (dieciséis mil doscientas dos coma tres unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema de pagos por hitos.

Hitos	Descripción Hito	% de Facturación	Fecha estimada de Facturación
Hito 1	Cierre fase Business Blueprint (BBP)	20%	30-04-2016
Hito 2	Cierre fase Realización	30%	09-09-2016
Hito 3	Puesta en marcha (Go-Live)	10%	01-01-2017
Hito 4	Primer cierre mensual	20%	31-01-2017
Hito 5	Acta recepción conforme y definitiva	20%	28-02-2017

- ii. **PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SAP HCM.** Se pagarán **UF 10.882,77 (diez mil ochocientos ochenta y dos coma setenta y siete unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema de pagos por hitos.



*[Handwritten signature]*  
FISCALIA



Hitos	Descripción Hito	% de Facturación	Fecha estimada de Facturación
Hito 1	Cierre fase Business Blueprint (BBP)	20%	30-06-2016
Hito 2	Cierre fase Realización	30%	31-12-2016
Hito 3	Término capacitaciones a nivel nacional	15%	31-07-2017
Hito 3	Puesta en marcha (Go-Live)	10%	01-09-2017
Hito 4	Primer cierre mensual	10%	30-09-2017
Hito 5	Acta recepción conforme y definitiva	15%	31-10-2017

- iii. **ADMINISTRACIÓN TÉCNICA:** Se pagarán **UF 16.980,00** (dieciséis mil novecientos ochenta unidades de fomento), valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción ítem	Valor	Cantidad	Total
1	Administración Basis SAP ERP DES y QAS	204 UF / MES	46	9.384 UF
2	Administración Basis SAP ERP PRD	158 UF / MES	36	5.688 UF
3	Respaldos SAP ERP DES y QAS	34 UF / MES	22	748 UF
4	Respaldos SAP ERP PRD	55 UF / MES	12	660 UF
5	Administración SO, BBDD, VMWare SAP ERP DES y QAS	50 UF / MES	10	500 UF

- Application Manager:** Se pagarán **UF 1.437,32** (mil cuatrocientas treinta y siete coma treinta y dos unidades de fomento), valor que incluye IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción ítem	Valor	Cantidad	Neto	Total IVA Incluido
1	Application Manager	301,96 UF/ANUAL	1	301,96 UF	359,33 UF
2	Application Manager	301,96 UF/ANUAL	1	301,96 UF	359,33 UF
3	Application Manager	301,96 UF/ANUAL	1	301,96 UF	359,33 UF
4	Application Manager	301,96 UF/ANUAL	1	301,96 UF	359,33 UF



VOBO  
DQTE



- iv. **SOPORTE IN-SITU FI-CO y HCM:** Se pagarán **UF 2.215,2 (dos mil doscientos quince coma dos unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción ítem	Valor	Cantidad	Total
1	SOPORTE IN-SITU FI-CO MES 1	587,6 UF	1	587,6 UF
2	SOPORTE IN-SITU FI-CO MES 2	587,6 UF	1	587,6 UF
3	SOPORTE IN-SITU HCM MES 1	520,00 UF	1	520,00 UF
4	SOPORTE IN-SITU HCM MES 2	520,00 UF	1	520,00 UF

- v. **SOPORTE MENSUAL POST PROYECTOS FI-CO y HCM:** Se pagarán **UF 7.710 (siete mil setecientos diez unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción ítem	Valor	Cantidad	Total
1	Soporte mensual 180 HH (8 meses FI-CO)	234 UF / MES	8	1.872 UF
2	Soporte mensual 360 HH (14 meses FI-CO y HCM)	417 UF / MES	14	5.838 UF

Los impuestos de cualquier tipo que pudieren afectar a las remuneraciones arriba referidas son de responsabilidad y cargo de DELOITTE y, por ende, se entienden incluidos en la suma que en cada caso se indica.

En todo caso, se deja constancia que los montos señalados en los numerales precedentes se basan en una planificación inicial de proyecto, por lo que cambios en la duración de cada una de las partes del proyecto puede originar modificaciones al alcance y/o a los montos pactados, los que quedarán documentadas a través de un procedimiento de Control de Cambios y deberán dar origen a un anexo de Contrato que modifique cualquiera de los montos convenidos, todo lo cual deberá ser acordado mutuamente y de manera razonable por las partes, las cuales no podrán disminuir los montos convenidos sin una debida justificación.

En el caso que los montos pactados en los numerales i y ii de la cláusula TERCERA de este Contrato sufran variaciones sobre un 10% de los valores señalados, deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo del proyecto, el que estará conformado por los siguientes miembros de INTEGRA: Director de Administración y Finanzas, Director de TI, Director Jurídico, Contralor y Directora Ejecutiva.

Respecto de los numerales iii, iv y v de la cláusula TERCERA de este Contrato, los montos pactados podrán ser aumentados o disminuidos con previo aviso por parte de INTEGRA de 60 días corridos.

Se solicitará la factura correspondiente y gestionará cada uno de los pagos, una vez que INTEGRA dé el visto bueno a cada uno de los informes presentados por la Consultora.



VºBº  
FISCALIA  
DELOITTE



Las facturas deberán ser entregadas en Oficina de Partes de INTEGRA ubicada en Alonso Ovalle 1180 Santiago, Chile. Los pagos se realizarán a 30 días contados desde la entrega de cada uno de los informes, previa entrega de la factura por parte de la Consultora.

INTEGRA tiene un plazo de 15 días corridos, contados desde la recepción de la factura para reclamar respecto de su contenido.

El Cliente deberá pagar las facturas de DELOITTE desde la presentación de las mismas al Cliente. Cuando el pago de las facturas no se haya recibido dentro de los treinta (30) días corridos siguiente a la fecha de la recepción de la factura ("Fecha de Vencimiento"), DELOITTE tendrá derecho a suspender o poner término a los Servicios en forma total o parcial si no se hubiere efectuado el pago a la Fecha de Vencimiento, esto se refiere a suspender la ejecución de los servicios y tareas relacionadas con los hitos siguientes al hito de la factura vencida para los numerales i y ii de la cláusula TERCERA; suspender la provisión servicios recurrentes de los numerales iii, iv y v de la cláusula TERCERA. Si se objetara una parte de una factura, el Cliente deberá notificar a DELOITTE dentro de los 15 días corridos siguiente a la recepción de la factura disputada y pagar la parte no disputada de dicha factura antes de la Fecha de Vencimiento de la misma."

**TERCERO:** Por su parte, en la referida cláusula tercera, se deja constancia que los montos señalados en los numerales precedentes se basan en una planificación inicial de proyecto, por lo que cambios en la duración de cada una de las partes del proyecto puede originar modificaciones al alcance y/o a los montos pactados, los que quedarán documentadas a través de un procedimiento de Control de Cambios y deberán dar origen a un anexo de Contrato que modifique cualquiera de los montos convenidos, todo lo cual deberá ser acordado mutuamente y de manera razonable por las partes, las cuales no podrán disminuir los montos convenidos, sin una debida justificación.

Asimismo, se indica en la señalada cláusula tercera del contrato primigenio, que en el caso que los montos pactados en los numerales i y ii de la cláusula TERCERA de este Contrato sufran variaciones sobre un 10% de los valores señalados, deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo del proyecto, el que estará conformado por los siguientes miembros de INTEGRA: Director de Administración y Finanzas, Director de TI, Director Jurídico, Contralor y Directora Ejecutiva.

Respecto de los numerales iii, iv y v de la cláusula TERCERA antes individualizada, los montos pactados podrán ser aumentados o disminuidos con previo aviso por parte de INTEGRA de 60 días corridos a la Consultora.

**CUARTO:** Con fecha 08 de Marzo de 2017, se reúne el Comité Ejecutivo del Proyecto, el que acuerda aprobar modificaciones al alcance y a los montos del contrato, por los fundamentos u consideraciones contenidos en instrumento anexo que forma parte de la presente modificación de contrato. Además, se notifica a DELOITTE con la debida antelación cambios de los numerales iii, iv y v de la cláusula tercera del contrato, acordando las partes, modificar la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios "Implementación y Administración Técnica ERP SAP" celebrado con fecha 15 de enero de 2016, reemplazándola por la siguiente:



VºBº  
FISCALIA  
DELOITTE



**“TERCERA:** El precio de los Servicios asciende a la suma de **UF 54.982,64 (cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos coma sesenta y cuatro unidades de fomento)**, impuestos incluidos, que INTEGRA pagará directamente a la Consultora de acuerdo al siguiente detalle:

i. **PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SAP FI-CO.** Se pagarán **UF 19.437,30 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y siete coma treinta unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema de pagos por hitos.

Hitos	Descripción Hito	% de Facturación sobre monto original UF 16.202,3	Fecha estimada de Facturación
Hito 1	Cierre fase Business Blueprint (BBP)	20%	30-04-2016
Hito 2	Cierre fase realización	30%	09-09-2016
Hito 3	Desarrollos adicionales	(*)	24-03-2017
Hito 4	Primer mes de desfase (Go-Live)	(**)	24-03-2017
Hito 5	Puesta en marcha (Go-Live Original)	10%	02-05-2017
Hito 6	Puesta en marcha (Go-Live Desfase)	(**)	02-05-2017
Hito 7	Primer cierre mensual	20%	15-06-2017
Hito 8	Acta recepción conforme y definitiva	20%	15-07-2017

(\*) Detalles de montos, fechas y formas de pago en ítem vii **“NUEVOS DESARROLLOS FI-CO”**

(\*\*) Detalles de montos, fechas y formas de pago en ítem ix **“DEFASE SALIDA A PRODUCCIÓN FI-CO”**

ii. **PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SAP HCM.** Se pagarán **UF 12.639,15 (doce mil seiscientos treinta y nueve coma quince unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema de pagos por hitos.

Hitos	Descripción Hito	% de Facturación sobre monto original UF 10.882,77	Fecha estimada de Facturación
Hito 1	Cierre fase Business Blueprint (BBP)	20%	30-06-2016
Hito 2	Realización Track 1	15%	05-01-2017
Hito 3	Realización Track 2	7,50%	02-03-2017
Hito 4	Desarrollos adicionales (1er Pago)	(***)	24-03-2017
Hito 6	Realización Track 3	7,50%	03-05-2017
Hito 6	Desarrollos adicionales (2do Pago)	(***)	03-06-2017
Hito 7	Término Capacitaciones a nivel nacional	15%	31-07-2017
Hito 8	Puesta en marcha (Go-Live)	10%	01-09-2017



Hito 9	Primer Cierre Mensual	10%	30-09-2017
Hito 10	Acta Recepción conforme y definitiva	15%	31-10-2017

(\*\*\*) Detalles de montos, fechas y formas de pago en ítem viii "NUEVOS DESARROLLOS HCM"

iii. **ADMINISTRACIÓN TÉCNICA:** Se pagarán **UF 12.822 (doce mil ochocientos veintidós unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción ítem	Valor	Cantidad	Total
1	Administración Basis SAP ERP DES y QAS	204 UF / MES	34	6.936 UF
2	Administración Basis SAP ERP PRD	158 UF / MES	20	3.160 UF
3	Respaldos SAP ERP DES y QAS	34 UF / MES	22	748 UF
4	Respaldos SAP ERP PRD	55 UF / MES	8	440 UF
5	Administración SO, BBDD, VMWare SAP ERP DES QAS y PRD	50 UF / MES	22	1.100 UF
6	Creación Mandantes Capacitación y Ensayo	208 UF/Instal.	1	208 UF
7	Administración Mandantes Capacitación y Ensayo	23 UF/Mes	10	230 UF

iv. **Application Manager:** Se pagarán **UF 1.077,99 (mil setenta y siete coma noventa y nueve unidades de fomento)**, valor que incluye IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción ítem	Valor	Cantidad	Neto	Total IVA Incluido
1	Application Manager	301,96 UF/ANUAL	1	301,96 UF	359,33 UF
2	Application Manager	301,96 UF/ANUAL	1	301,96 UF	359,33 UF
3	Application Manager	301,96 UF/ANUAL	1	301,96 UF	359,33 UF

v. **SOPORTE PROYECTOS IN-SITU FI-CO y HCM:** Se pagarán **UF 2.215,2 (dos mil doscientos quince coma dos unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción ítem	Valor	Cantidad	Total
1	SOPORTE IN-SITU FI-CO MES 1	587,6 UF	1	587,6 UF
2	SOPORTE IN-SITU FI-CO MES 2	587,6 UF	1	587,6 UF
3	SOPORTE IN-SITU HCM MES 1	520,00 UF	1	520,0 UF
4	SOPORTE IN-SITU HCM MES 2	520,00 UF	1	520,0 UF



*Handwritten signature*



- vi. **SOPORTE MENSUAL POST PROYECTOS FI-CO y HCM:** Se pagarán **UF 6.591 (seis mil quinientos noventa y una unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción ítem	Valor	Cantidad	Total
1	SOPORTE MENSUAL 180 HH (5 meses FI-CO)	234 UF/MES	5	1.170 UF
2	SOPORTE MENSUAL 360 HH (13 meses FI-CO y HCM)	417 UF/MES	13	5.421 UF

- vii. **NUEVOS DESARROLLOS FI-CO:** Se pagarán **UF 393 (trecientas noventa y tres unidades de fomento)**, valor exento de IVA, el que es incorporado en tabla "PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SAP FI-CO" de la siguiente manera:

Hitos	Descripción Hito	% Facturación	Fecha estimada de facturación
Hito 3	Desarrollos adicionales	100%	24-03-2017

- viii. **NUEVOS DESARROLLOS HCM:** Se pagarán **UF 1.756,38 (mil setecientos cincuenta y seis coma treinta y ocho unidades de fomento)**, valor exento de IVA, el que es incorporado en tabla "PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SAP HCM" de la siguiente manera:

Hitos	Descripción Hito	% Facturación	Fecha estimada de facturación
Hito 4	Desarrollos adicionales (1er Pago)	50%	24-03-2017
Hito 6	Desarrollos adicionales (2do Pago)	50%	03-06-2017

- ix. **DEFASE SALIDA A PRODUCCION PROYECTO FI-CO:** Desde el 2 de enero de 2017 al 02 de mayo de 2016, en la salida en vivo (Go-Live). Se pagarán **UF 2.842 (dos mil ochocientos cuarenta y dos unidades de fomento)**, valor exento de IVA, el que es incorporado en tabla "PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SAP FICO" de la siguiente manera:

Hitos	Descripción Hito	% Facturación	Fecha estimada de facturación
Hito 4	Primer mes de desfase (Go-Live)	50%	24-03-2017
Hito 6	Puesta en marcha (Go-Live Desfase)	50%	02-05-2017



VOPO  
SALA  
CUNA  
INTEGRA



- x. **AUMENTO DE PARTICIPANTES EN FORMACION DE FORMADORES:** Se pagarán **UF 200 (doscientas unidades de fomento)** valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente esquema:

Item	Descripción Item	Valor	Cantidad	Total
1	Participante Adicional FICO	10 UF	10	100
2	Participante Adicional HCM	10 UF	10	100

- xi. Eventualmente, durante la vigencia del contrato, INTEGRA podrá solicitar a la Consultora nuevos desarrollos **con un tope máximo de 6.075 UF (seis mil setenta y cinco unidades de fomento)**, valor exento de IVA, de acuerdo al siguiente arancel:

Item	Profesional de Apoyo	Valor UF x Hora	Cantidad de Horas	Total
1	Consultor Senior	1,35	900	1.215,00
2	Consultor Junior	1,20	1300	1.560,00
3	Desarrollador ABAP	1,10	3000	3.300,00

La distribución de horas de los profesionales de apoyo puede sufrir cambios siempre que el monto total de este concepto no sobrepase el monto total establecido en el contrato.

Los impuestos de cualquier tipo que pudieren afectar a las remuneraciones arriba referidas son de responsabilidad y cargo de DELOITTE y, por ende, se entienden incluidos en la suma que en cada caso se indica.

Los nuevos desarrollos que se requieran, que conlleven gastos asociados a este ítem, deben contar con la autorización previa y expresa del Comité Ejecutivo del Proyecto ERP de INTEGRA.

En todo caso, se deja constancia que los montos señalados en los numerales precedentes se basan en una planificación inicial de proyecto, por lo que cambios en la duración de cada una de las partes del proyecto puede originar modificaciones al alcance y/o a los montos pactados, los que quedarán documentadas a través de un procedimiento de Control de Cambios y deberán dar origen a un anexo de Contrato que modifique cualquiera de los montos convenidos, todo lo cual deberá ser acordado mutuamente y de manera razonable por las partes, las cuales no podrán disminuir los montos convenidos sin una debida justificación.

En el caso que los montos pactados en los numerales i y ii de la cláusula TERCERA de este Contrato sufran variaciones sobre un 10% de los valores señalados, deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo del proyecto, el que estará conformado por los siguientes miembros de INTEGRA: Director de Administración y Finanzas, Director de TI, Director Jurídico, Contralor y Directora Ejecutiva.

Respecto de los numerales iii, iv y v de la cláusula TERCERA de este Contrato, los montos pactados podrán ser aumentados o disminuidos con previo aviso de INTEGRA a Deloitte, por escrito vía correo electrónico, de a lo menos 60 días corridos.

Se solicitará la factura correspondiente y gestionará cada uno de los pagos, una vez que INTEGRA dé el visto bueno a cada uno de los informes presentados por la Consultora.



VPB  
FISCALIA  
ORTE





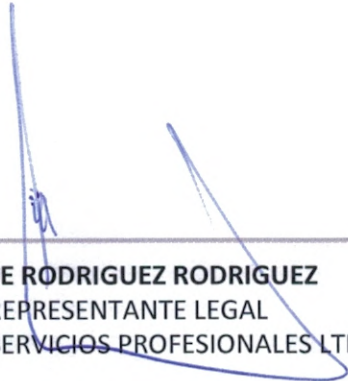


Las facturas deberán ser entregadas en Oficina de Partes de INTEGRRA ubicada en Alonso Ovalle 1180, Santiago, Chile. Los pagos se realizarán a 30 días contados desde la entrega de cada uno de los informes, previa entrega de la factura por parte de la Consultora.

INTEGRA tiene un plazo de 8 días corridos, contados desde la recepción de la factura para reclamar respecto de su contenido.

El Cliente deberá pagar las facturas de DELOITTE desde la presentación de las mismas al Cliente. Cuando el pago de las facturas no se haya recibido dentro de los treinta (30) días corridos siguiente a la fecha de la recepción de la factura ("Fecha de Vencimiento"), DELOITTE tendrá derecho a suspender o poner término a los Servicios en forma total o parcial si no se hubiere efectuado el pago a la Fecha de Vencimiento, esto se refiere a suspender la ejecución de los servicios y tareas relacionadas con los hitos siguientes al hito de la factura vencida para los numerales i y ii de la cláusula TERCERA; suspender la provisión servicios recurrentes de los numerales iii, iv y v de la cláusula TERCERA. Si se objetara una parte de una factura, el Cliente deberá notificar a DELOITTE dentro de los 15 días corridos siguiente a la recepción de la factura disputada y pagar la parte no disputada de dicha factura antes de la Fecha de Vencimiento de la misma."

**QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO.** En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la Consultora.

 _____ <b>JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL DELOITTE SERVICIOS PROFESIONALES LTDA.	 _____ <b>ORIELE ROSSEL CARRILLO</b> DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN INTEGRRA
 <b>SOLANGE BOURGEAUD</b> DELOITTE	